



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia : **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante : **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
Demandado : **RODOLFO LONDOÑO PULECIO**
No. Interno : **253684089001 2018 00064 00**

En Jerusalén, Cundinamarca, hoy treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2018), notifiqué personalmente al Señor **RODOLFO LONDOÑO PULECIO**, identificada con la **C.C.No.3.063.542 Jerusalén**, demandada dentro del proceso de la referencia, el contenido del auto de siete (7) de junio de dos mil dieciocho (2018), mediante el cual se libró orden de apremio dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **RODOLFO LONDOÑO PULECIO**, además se deja constancia que se le informó que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar o diez (10) días para proponer excepciones.

Igualmente se hace constar que se hizo entrega de copia de la demanda y sus anexos para el respectivo traslado. En consecuencia se firma el acta como aparece una vez leída y aprobada en su integridad por quienes en ella intervinieron.

El notificado,


RODOLFO LONDOÑO PULECIO
C.C.No.3.063.542 de Jerusalén
Vereda Gallinazo - Jerusalén
Teléfono: 3144914332

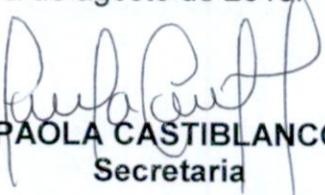
Quien notifica,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

Informe Secretarial

Jerusalén, 21 de agosto de 2018. Al Despacho del Señor Juez, informando que el demandado se notificó personalmente de la orden de apremio el 30 de julio de 2018 y en el término de traslado guardó silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 31 de julio, 1º, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 13 y 14 de agosto de 2018. Inhábiles 4, 5, 7, 11 y 12 de agosto de 2018.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria